

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la adecuación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la adecuación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2016, y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, en virtud de lo previsto en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147, de 28 de julio), ha resuelto publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los siguientes documentos:

Anexo 1. Adecuación técnica en las unidades orgánicas.

Granada, 22 de diciembre de 2016.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

Modificación en la estructura de las unidades orgánicas:

Código:	Unidad Orgánica:	DOT	GR	N	C.E	TP	FP	TT
Área:	Denominación Puesto / Categoría Profesional							
	ESTRUCTURAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN							
EG01	RECTORADO	DOT	GR	N	C.E	TP	FP	TT
	Área: ASESORAMIENTO EQUIPO DE GOBIERNO							
	Subárea: V. RESPONSABILIDAD SOCIAL, IGUALDAD E INCLUSIÓN	DOT	GR	N	C.E	TP	FP	TT
EG01.00.02.03	Director/a Área Comedores Universitarios	1	A1-A2	2	2a	F	LD	JE(1)